



INSTRUCTIVO PARA LA “PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

INTRODUCCIÓN

La Universidad Técnica de Ambato, ha previsto ejecutar el proyecto **“EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, con financiamiento interno, cuenta con el financiamiento de un crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.), por un monto referencial para la obra civil de USD \$ 4.690.475,72 (Cuatro millones seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y cinco con 72/100 dólares de los Estados Unidos de América).

La invitación está dirigida a las Empresas Públicas Nacionales, interesados en participar, de un proceso de Preselección, que permita determinar la Empresa Pública de estas idóneo, con el cual se realizará el procedimiento de contratación de las obras a ejecutarse, bajo la modalidad de Régimen Especial, previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y normativa dictada por el Servicio Nacional de Contratación de Obras Públicas–SERCOP.

BASE LEGAL

El presente proyecto se regirá de acuerdo a los parámetros establecidos por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de conformidad a las Decisiones No. 2020-GGE-145 de 4 de agosto de 2020 y No. 2021-GGE-042 de 01 de marzo de 2021, que aprobaron el financiamiento a favor de la Universidad Técnica de Ambato; y, que dieron lugar al Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios para la Universidad Técnica de Ambato, así como también se dará cumplimiento lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones emitidas por el SERCOP. Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado, incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa del proceso de preselección, de una EMPRESA PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE OFERTAS

1. CONDICIONES GENERALES:

1.1.El cronograma de calificación de idoneidad de la Empresa Pública de Nacionalidad Ecuatoriana, para la ejecución del proyecto **“EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, consta en el Anexo 1 de este Instructivo.



- 1.2 La participación de las Empresas Públicas Nacionales, para el proceso de Preselección, se realizará a través de una Carta de Aceptación de acuerdo con el formato constante en el Anexo 2 de este documento.
- 1.3 La construcción del edificio, se ejecutarán en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, Sector Ingahurco ubicado en la Avenida Colombia y Chile, con un presupuesto referencial de USD \$ 4.690.475,72 (Cuatro millones seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y cinco con 72/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- 1.4 Las Empresas Públicas participantes, demostrarán su idoneidad basada en la experiencia, capacidad técnica y económica debidamente justificada conforme se solicita en este instructivo.
- 1.5 La experiencia específica, capacidad técnica y económica que los participantes acrediten, será en la ejecución de obras civiles “Construcción de Edificios o similares”.
- 1.6 La información proporcionada a la Universidad Técnica de Ambato por los participantes estará sujeta a verificación dentro de este procedimiento; así como también, la que corresponda dentro del procedimiento precontractual de Régimen Especial de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable.
- 1.7 La descripción de la experiencia general y específica en la ejecución de proyectos deberá contener los siguientes datos:

Número de proyectos	Objeto de la contratación de la obra	Periodo de ejecución		Ubicación	Monto de Ejecución	Entidad Contratante
		Inicio	Termina			
Número del proyecto a desarrollar	Nombre del proyecto a detallar	Fecha de inicio del contrato o proyecto	Fecha final del contrato o proyecto	Lugar donde se ejecutó el proyecto	Valor en dólares del proyecto	Entidad que contrato el proyecto

1.8. Adicionalmente, deberá demostrarse que sus índices financieros cumplan con los siguientes parámetros: (índice de solvencia: mayor o igual a 1.0 (activo total /pasivo corriente + pasivo no corriente); índice de endeudamiento: menor a 1.5 (pasivo/patrimonio neto); e, índice estructural:(patrimonio/activo) igual o mayor a 0.20). Los índices financieros se calcularán tomando la última declaración del impuesto a la renta correspondiente al último ejercicio fiscal (año 2020). Dichos índices serán llenados por el proponente en el Anexo 3, los cuales no serán susceptibles de calificación, pero se tomarán en cuenta para fines informativos, en similitud con el artículo 166 de la Resolución No. 72 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, los mismos serán aplicables para el procedimiento de contratación por Régimen Especial, con la empresa en el momento que se requiera. Los parámetros aquí exigidos serán cumplidos por la empresa postulante.



1.10. Los participantes deberán respaldar su condición de Empresa Pública, con el documento correspondiente, emitido por la autoridad competente

1.11. La documentación antes mencionada, deberá ser presentada a través del correo electrónico señalado con la siguiente leyenda:

PRESELECCION “PS-RE-CD-UTA-2021” SOBRE ÚNICO
Señor (es)
Comisión Técnica o Máxima Autoridad o su delegado
Universidad Técnica de Ambato
Presente
PRESENTADA POR: _____

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.-

La metodología que la Universidad Técnica de Ambato aplicará para establecer el orden de prelación de las Empresas Públicas, es la siguiente:

2.1. EXPERIENCIA TECNICA (30 puntos).-

Item	Criterio	Puntaje	Descripción del puntaje	Observaciones
1	EXPERIENCIA GENERAL (Construcción de obras civiles en general en los últimos 10 años)	10 puntos	Se le otorgará la totalidad del puntaje a la Empresa Pública que demuestre experiencia en uno o varios contratos montos superiores al 50% del presupuesto referencial, al resto de Empresas se calificará de manera proporcional. El monto por contrato no podrá ser inferior a 1.000.0000,00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América)	Para justificar la experiencia se adjuntará actas de entrega recepción provisional o definitivas. Contratos en ejecución al menos con el 70% del avance físico de la obra. La experiencia es válida de manera individual o asociada.

2	EXPERIENCIA ESPECIFICA (Construcción de edificios en general en los últimos 10 años)	20 puntos	Se le otorgará la totalidad del puntaje a la Empresa Pública que demuestre experiencia en uno o varios contratos montos superiores al 100% del presupuesto referencial, al resto de Empresas se calificará de manera proporcional. El monto por contrato con el que se justifique la experiencia no podrá ser inferior a 1.000.0000,00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América)	Para justificar la experiencia se adjuntará actas de entrega recepción provisional o definitivas. Contratos en ejecución al menos con el 70% del avance físico de la obra. La experiencia es válida de manera individual o asociada.
---	--	-----------	--	--

Nota: Para pasar a la revisión de los requisitos de idoneidad y cumplimiento se deberá justificar en esta etapa un puntaje mínimo de veinte (20) puntos, caso contrario la empresa no podrá continuar con el proceso.

2.2. ETAPA DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO (10 PUNTOS MÁXIMO)

Criterio	Puntaje	Descripción del puntaje	Observaciones
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas	5 puntos	Se asignarán cinco (5) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones Tributarias con el SRI. de no presentar el documento, no estar al día con las obligaciones o no tener el documento vigente a la fecha de convocatoria del presente proceso, se asignará puntaje de cero (0)	Se demostrará con el documento impreso (estado tributario) del portal, web del SRI, lo cual será verificado por la comisión. Este requisito será presentado por la empresa postulante.
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	5 puntos	Se asignará cinco (5) puntos a quien demuestre estar al día en sus obligaciones con el IESS. De no presentar documento o de tener un documento no vigente, se asignará puntaje de cero (0).	Se demostrará con el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el IESS o con el documento impreso que se obtendrá de la página web del IESS, lo cual será verificado por la Comisión. Este requisito será presentado por la empresa postulante.

2.3. ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA REQUERIDOS Y PUNTAJE (60 PUNTOS)



Criterio	Puntaje	Descripción del puntaje	Observaciones
Presentación de oferta económica	45	Se asignarán cuarenta y cinco (45) puntos a quién presente la mejor propuesta económica.	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo
Plazo de ejecución	5	Se otorgará el máximo puntaje cinco (5) puntos a la oferta que mejore el plazo de ejecución de la obra (18 meses)	El plazo se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional a menor plazo, mayor puntaje.
Otros parámetros (beneficios adicionales)	5	Se otorgará cinco (5) puntos a la propuesta que presente beneficios adicionales a la Entidad	La oferta que establezca condiciones o beneficios adicionales favorables para la Universidad Técnica de Ambato, se le otorgará el puntaje total.
Garantía de continuidad en la ejecución	5	El oferente deberá demostrar que cuenta con la totalidad o parte de los recursos para respaldar la ejecución de la obra a través de un certificado, garantías o cualquier otro documento similar emitido por una entidad financiera	A través de este parámetro se pretende establecer la capacidad financiera y respuesta de la Empresa para la continuidad del proyecto, en caso de que esto conlleve inconvenientes en su ejecución por temas de pago se suspenda su ejecución, lo que ocasionaría retraso en la planificación.

2.4. ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA

El oferente deberá cumplir de manera obligatoria encontrarse habilitado en los siguientes CPC:

CPC	Descripción
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54129.02.1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EDUCATIVOS COMO:



La inhabilitación de los presentes CPC al momento de la presentación de la oferta, es causal de rechazo de la oferta presentada

De existir consultas o aclaraciones sobre el presente proceso de Preselección, estas serán realizadas en las fechas y hora, establecidas en el cronograma del proceso, que consta en el Anexo No. 1 de este Instructivo; y, a través de la página Web de la Institución en el correo electrónico proceso me.naranjo@uta.edu.ec, ; cuyas respuestas se otorgarán en el mismo sistema. Ni la invitación realizada, ni la resolución que derive del proceso de preselección, constituyen ni otorgan derecho alguno a favor de la empresa, ni obliga a la Universidad Técnica de Ambato a que se realice la Invitación para el proceso precontractual por Régimen Especial, de no convenir a los intereses institucionales de la UTA.

La resolución de declaratoria de desierto, cancelación o archivo del procedimiento que se llegaren a dictar, NO darán lugar a reparación o indemnización alguna a los participantes del proceso de preselección.

Este proceso no concede derechos de suscripción de contrato con la Universidad Técnica de Ambato, sino únicamente a la Empresa postulante Preseleccionada la oportunidad de ser invitada directamente al procedimiento de Régimen Especial previsto en el Artículo 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículos 98 y 99 del Reglamento General de la Ley Ibídem.

Adicionalmente la máxima Autoridad de esta Institución u delegado, podrá declarar el presente proceso de Preselección desierto, en cualquier momento del proceso en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado propuesta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las propuestas o la única presentada, de conformidad con la ley;
- c) Por considerarse no convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las propuestas o la única presentada; y,
- d) Por cualquier circunstancia externa que no permitan la continuación del proyecto.

También la máxima Autoridad podrá cancelar el procedimiento en los siguientes casos, siempre y cuando se realice entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas:

- a) De no persistir la necesidad de continuar con el proceso de Preselección, en cuyo caso se archivará el expediente;
- b) Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del proyecto respecto del cual se realiza la preselección; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Las propuestas de intención para participación se presentarán en la fecha establecida en el Cronograma constante en el Anexo 1 de este documento, al correo electrónico me.naranjo@uta.edu.ec, en caso de existir algún impedimento para su presentación.

Este instructivo será parte de la Invitación que se genere a las Empresas Públicas Nacionales para su cumplimiento.



ANEXO 1

CRONOGRAMA DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA EL INSTRUCTIVO PARA LA “PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL, PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO ”EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, A FINANCIARSE CON CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO

Nro.	Actividad	abr-21										
		9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
1												
2	Preparación de la invitación											
3	Publicación de la Invitación y del Instructivo del Proceso de Preselección en la página web de la Universidad Técnica de Ambato											
4	Solicitud de aclaraciones											
5	Contestación a aclaraciones											
6	Presentación de propuestas de interés por parte de las Empresas											
7	Apertura de propuestas											
8	Evaluación de propuestas											
9	Presentación del Informe Final de Idoneidad.											

Nota: La solicitudes de aclaraciones se realizarán a través del correo electrónico me.naranjo@uta.edu.ec. Las respuestas y aclaraciones se emitirán por correo electrónico; y, en la página web de la Universidad Técnica de Ambato.

Las solicitudes de aclaraciones se receptorán en las fechas indicadas en el cronograma en horas laborables es decir de 08h00 a 20h00 de los días señalados; al igual que, la presentación de las Cartas de Aceptación.



ANEXO 2

CARTA DE ACEPTACIÓN

(Nombre del representante legal), representante legal de la Empresa Pública Nacional (nombre de la Empresa Pública), debidamente domiciliada en el Ecuador, en atención a la invitación efectuada por la Universidad Técnica de Ambato, para que presente mi intención en participar en el proceso de preselección para el **“EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, manifiesto lo siguiente:

1. Acepto la invitación realizada por la Universidad Técnica de Ambato, en caso de ser considerado idóneo dentro del procedimiento de preselección, para ejecutar el proyecto **“EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable vigente en el Ecuador;
2. Que conozco que el procedimiento de preselección tiene por objeto determinar la idoneidad y capacidad de la empresa pública a ser invitada para participar en el procedimiento de contratación establecido en la normativa ecuatoriana;
3. Que conozco que el procedimiento señalado en la presente documentación no reviste derechos a favor de ningún participante para la preselección o para el procedimiento precontractual bajo la normativa de Régimen Especial y por tanto no reviste derechos a favor de ningún proponente para la adjudicación o suscripción de contrato alguno;
4. Que en caso de ser considerado como idóneo dentro del procedimiento de selección acepto someterme al procedimiento precontractual correspondiente establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General de aplicación, dada la naturaleza de su constitución jurídica;
5. La propuesta la realizo en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de selección y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulneraré ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declaro que no estableceré, concertaré o coordinaré –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta– posturas, abstenciones o resultados con otro u otros proponentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerme de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y/o, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de la intención y posturas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proponente, en este procedimiento de selección. En tal virtud, declaro conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido, ofrezco u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Universidad Técnica de Ambato, que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de selección;



6. Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales que anteceden, la Universidad Técnica de Ambato no considere mi Carta de Aceptación, observando el debido proceso;
7. De verificarse que la información presentada no se encuentre completa o se presente en otro formato al solicitado, acepto que la Universidad Técnica de Ambato no considere la información y documentación presentada;
8. Conozco y acepto que la Universidad Técnica de Ambato, se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar el procedimiento de preselección, de no convenir a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización alguna a favor de los participantes.
9. Declaro bajo juramento no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable;
10. Garantizo la veracidad y la exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta y demás anexos, al tiempo que autorizo a la Universidad Técnica de Ambato a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones o información adicional, por los medios que considere convenientes sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del proponente.

Lugar y fecha

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO 3

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

1.- Nombre la Empresa

2.- Dirección

Ciudad	
Calle	
Teléfonos	
R.U.C	
Correo electrónico	

NOTA: Adjunto a este anexo se deberá presentar:

- 1) Documento de constitución de la Empresa Público en donde se verifique el objeto social
- 2) Copias del registro único de contribuyentes - RUC
- 3) Copias del registro único de proveedores - RUP

Lugar y fecha

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO 4

ÍNDICES FINANCIEROS

La Situación financiera del proponente se demostrará con la presentación del formulario de declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas (SRI). El proponente, presentará la información requerida por la Universidad Técnica de Ambato para los índices financieros solicitados, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado	Observaciones
Solvencia			
Endeudamiento			

Lugar y fecha

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO 5

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Limpieza y rezanteo de terreno	m2	3.331,06	1,85	6.162,46
2	Replanteo y nivelación	m2	3.073,70	1,11	3.411,81
3	Bodega, Oficina, Guardiania, Baños, Asistencia médica	m2	106,00	78,24	8.293,44
4	Acometidas provisionales eléctricas	m	50,00	3,67	183,50
5	Acometidas provisionales agua potable	m	50,00	2,53	126,50
6	Acometidas provisionales aguas servidas	m	50,00	5,16	258,00
7	Excavacion de sub suelo y cimentación	m3	11.085,50	3,18	35.251,89
8	Relleno compactado (mat. propio)	m3	2.590,00	3,72	9.634,80
9	Hormigon simple replantillo f'c=180kg/cm2	m3	132,25	123,01	16.268,07
10	Hormigon ciclopeo f'c= 210 kg/cm2 en cimientos	m3	115,30	122,31	14.102,34
11	Hormigon simple f'c=240 kg/cm2 en plintos	m3	401,20	151,96	60.966,35
12	Hormigon simple fc=240kg/cm2 en cadenas! (inc.encofrado)	m3	115,30	191,48	22.077,64
13	Hormigon simple fc=240kg/cm2 en muro perimetral (inc.encofrado)	m3	378,50	221,52	83.845,32
14	Hormigon simple fc=240kg/cm2 en contrapiso (inc.encofrado)	m2	3.521,12	19,22	67.675,93
15	Hormigon simple f'c=240 kg/cm2 en columnas (incl.encofrado)	m3	429,87	192,12	82.586,62
16	Hormigon simple fc=240 kg/cm2 en losas (incl. encofrado)	m3	1.590,12	175,65	279.304,58
17	Hormigon simple f'c=240 kg/cm2 en vigas (incl.encofrado)	m3	842,10	177,34	149.338,01
18	Hormigon simple f'c=240 kg/cm2 en gradas (incl.encofrado)	m3	130,20	221,85	28.884,87
19	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	399.060,66	1,82	726.290,40
20	Malla electrosoldada 8x15x15	m2	5.789,10	8,85	51.233,54
21	Alivianamiento de 50*50*20	u	16.680,00	7,52	125.433,60
22	Alivianamiento de 50*25*20	u	4.350,00	5,53	24.055,50
23	Mampostería de bloque alivianado de 12 cm de hormigon	m2	6.528,40	12,57	82.061,99
24	Enlucido Vertical	m2	9.539,24	6,46	61.623,49
25	Alisado y masillado de losas de cubierta con impermeabilizante	m2	2.458,74	5,88	14.457,39
26	Enlucido filos de ventanas y puertas	m	1.362,16	4,59	6.252,31
27	Dinteles 0,10x0,15m	m	568,46	17,16	9.754,77
28	Alisado y masillado de pisos, con endurecedor de cuarzo	m2	3.305,08	11,32	37.413,51
29	Pisos de porcelanato	m2	10.269,27	28,59	293.598,43
30	Barredera de porcelanato h=8 cm	m	4.895,67	3,55	17.379,63



31	Ceramica en Baños	m2	1.349,84	18,16	24.513,09
32	Pasamano h=90cm (acero inoxidable)	m	191,60	95,80	18.355,28
33	Pasteado interior	m2	7.465,80	2,81	20.978,90
34	Pasteado exterior	m2	1.279,15	3,32	4.246,78
35	Pintura Interior	m2	7.465,80	3,56	26.578,25
36	Pintura Exterior	m2	1.279,15	4,08	5.218,93
37	Gypsum de 12mm interior (incluye estructura metalica, pasteado y pintura)	m2	10.269,27	17,76	182.382,24
38	Puerta de madera Tamborada 100x210 con vidrio y tarjeta de aulas	u	60,00	277,77	16.666,20
39	Puerta de madera Tamborada 100x210	u	33,00	243,92	8.049,36
40	Mampara y puerta de aluminio y vidrio 10mm templado Ingreso	m2	877,10	265,94	233.255,97
41	Mitigacion ambiental y seguridad industrial	Glb	1,00	6.243,60	6.243,60
42	Ventanas de alumnio y vidrio templado 6mm	m2	1.871,29	105,52	197.458,52
43	Division de acero inoxidable de urinarios	u	30,00	224,14	6.724,20
44	Division de baños, incluyen puertas (acero inoxidable)	m2	386,40	223,07	86.194,25
45	Meson de granito	m	125,00	120,06	15.007,50
46	Derrocamiento de construcciones existentes en el lote a construir	m2	2.824,70	12,24	34.574,33
47	Suministro y colocación de plancha de policarbonato translucido tipo zinc	m2	130,50	24,56	3.205,08
48	Placa colaborante e=0.8 mm	m2	60,59	18,95	1.148,18
49	Acero G50 general en perfiles, flejes y planchas incluye pintura anticorrosiva y montaje	kg	1.866,60	3,62	6.757,09
50	Ascensor 16 personas y de 5 paradas	u	2,00	146.939,57	293.879,14
51	S.I. Inodoro con fluxómetro	u	59,00	323,64	19.094,76
52	S.I. Urinario con fluxómetro	u	28,00	328,24	9.190,72
53	S.I. Lavabo empotrable en mueble	u	65,00	223,03	14.496,95
OBRA SANITARIA EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.T.A					
54	Sum. e Inst. codo PVC desagüe 45° 50mm	U	67,00	3,27	219,09
55	Sum. e Inst. codo PVC desagüe 45° 75mm	U	25,00	4,25	106,25
56	Sum. e Inst. codo PVC desagüe 45° 110mm	U	69,00	7,03	485,07
57	Sum. e Inst. codo PVC desagüe 45° 160mm	U	6,00	10,96	65,76
58	Sum. e Inst. codo PVC desagüe 90° 110mm	U	4,00	7,03	28,12
59	Sum. e Inst. reductor PVC desagüe 110mm x 50mm	U	10,00	5,37	53,70
60	Sum. e Inst. reductor PVC desagüe 75mm x 50mm	U	52,00	4,88	253,76
61	Sum. e Inst. reductor PVC desagüe 110mm x 75mm	U	14,00	9,01	126,14
62	Sum. e Inst. tapón PVC desagüe 110mm	U	1,00	4,70	4,70
63	Sum. e Inst. yee PVC desagüe 50mm	U	25,00	5,01	125,25
64	Sum. e Inst. yee PVC desagüe 75mm	U	36,00	7,21	259,56
65	Sum. e Inst. yee PVC desagüe 110mm	U	90,00	9,21	828,90



66	Sum. e Inst. yee PVC desagüe 160mm	U	1,00	15,23	15,23
67	Sum. e Inst. yee reductora PVC desagüe 110mm x 50mm	U	22,00	9,91	218,02
68	Sum. e Inst. rejilla metálica 2" incl. Sifón	U	22,00	12,21	268,62
69	Puntos de desagüe D= 50 mm	U	114,00	21,21	2.417,94
70	Puntos de desagüe D= 110 mm	U	69,00	38,40	2.649,60
71	Tubería PVC desagüe Tipo B INEN 1374 D= 75mm	ml	45,00	7,20	324,00
72	Tubería PVC desagüe Tipo B INEN 1374 D= 110mm	ml	142,00	10,46	1.485,32
73	Tubería PVC desagüe Tipo B INEN 1374 D= 160mm	ml	75,00	19,80	1.485,00
74	Cajas de revisión de hormigón 0.80 x 0.80 m	U	2,00	116,63	233,26
75	Excavación manual de zanja	m3	10,80	7,36	79,49
76	Relleno compactado de zanja	m3	10,50	4,56	47,88
77	Punto de ventilación sanitaria D= 50mm	U	140,00	22,78	3.189,20
78	Ducto vertical de ventilación de 75mm Tipo"A"	U	2,00	104,42	208,84
79	Bajante de tubería PVC Tipo"B" de 110mm	U	2,00	229,82	459,64
RED AGUA POTABLE EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.T.A					-
80	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 12mm (1/2")	m	44,00	6,55	288,20
81	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 20mm (3/4")	m	45,00	8,65	389,25
82	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 25mm (1")	m	6,00	8,65	51,90
83	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 30mm (1 1/4")	m	65,00	15,83	1.028,95
84	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 40mm (1 1/2")	m	61,00	20,77	1.266,97
85	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 50mm (2")	m	49,00	23,87	1.169,63
86	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 60mm (2 1/2")	m	37,00	34,01	1.258,37
87	Sum. E Inst. Tubería A.I unión acople de carcasa (sistema ranurado) D= 3"	m	65,00	76,30	4.959,50
88	Codo normal 90° Acero inoxidable D= 12mm (1/2") (ajuste a presión)	U	58,00	6,47	375,26
89	Codo normal 90° Acero inoxidable D= 20mm (3/4") (ajuste a presión)	U	6,00	7,05	42,30
90	Codo normal 90° Acero inoxidable D= 30mm (1 1/4")(ajuste a presión)	U	60,00	11,55	693,00
91	Codo normal 90° Acero inoxidable D= 40mm (1 1/2") (ajuste a presión)	U	3,00	14,54	43,62
92	Codo ranurado 90° D= 3" (para unión Acople Carcasa)	U	10,00	55,42	554,20
93	Reducción Acero inoxidable 20x12mm (sistema de ajuste a presión)	U	43,00	4,37	187,91
94	Reducción Acero inoxidable 30x12mm (sistema de ajuste a presión)	U	10,00	8,12	81,20
95	Reducción Acero inoxidable 40x12mm (sistema de ajuste a presión)	U	5,00	11,19	55,95
96	Reducción Acero inoxidable 40x20mm (sistema de ajuste a presión)	U	8,00	11,43	91,44
97	Reducción Acero inoxidable 40x25mm (sistema de ajuste a presión)	U	1,00	12,26	12,26
98	Reducción Acero inoxidable 40x30mm (sistema de ajuste a presión)	U	58,00	12,26	711,08
99	Reducción Acero inoxidable 25x12mm (sistema de ajuste a presión)	U	1,00	5,54	5,54
100	Reducción Acero inoxidable 25x20mm (sistema de ajuste a presión)	U	5,00	5,54	27,70
101	Reducción Acero inoxidable 60x50mm (sistema de ajuste a presión)	U	8,00	26,10	208,80



102	Reducción Acero inoxidable 50x12mm (sistema de ajuste a presión)	U	5,00	12,99	64,95
103	Reducción Acero inoxidable 50x20mm (sistema de ajuste a presión)	U	2,00	14,82	29,64
104	Reducción Acero inoxidable 50x25mm (sistema de ajuste a presión)	U	2,00	14,74	29,48
105	Reducción Acero inoxidable 50x30mm (sistema de ajuste a presión)	U	12,00	14,82	177,84
106	Reducción Acero inoxidable 50x40mm (sistema de ajuste a presión)	U	36,00	15,18	546,48
107	Tapón Acero Inoxidable 30mm (sistema de ajuste a presión)	U	82,00	8,07	661,74
108	Tee normal Acero inoxidable D= 12mm (ajuste a presión)	U	8,00	10,28	82,24
109	Tee normal Acero inoxidable D= 20mm (ajuste a presión)	U	29,00	12,58	364,82
110	Tee normal Acero inoxidable D= 25mm (ajuste a presión)	U	3,00	14,17	42,51
111	Tee normal Acero inoxidable D= 30mm (ajuste a presión)	U	33,00	21,18	698,94
112	Tee normal Acero inoxidable D= 40mm (ajuste a presión)	U	58,00	26,21	1.520,18
113	Tee normal Acero inoxidable D= 50mm (ajuste a presión)	U	31,00	31,03	961,93
114	Tee normal Acero inoxidable D= 60mm (ajuste a presión)	U	8,00	52,16	417,28
115	Tee ranurada inoxidable D= 75mm	U	3,00	109,76	329,28
116	Unión doble Acero Inoxidable D= 12mm (sistema ajuste a presión)	U	2,00	8,22	16,44
117	Unión doble Acero Inoxidable D= 20mm (sistema ajuste a presión)	U	14,00	12,65	177,10
118	Unión doble Acero Inoxidable D= 25mm (sistema ajuste a presión)	U	4,00	16,67	66,68
119	Unión doble Acero Inoxidable D= 30mm (sistema ajuste a presión)	U	2,00	19,79	39,58
120	Unión doble Acero Inoxidable D= 50mm (sistema ajuste a presión)	U	58,00	36,48	2.115,84
121	Válvula de paso tres cuerpos, esférica D= 12mm (unión roscable)	U	1,00	21,77	21,77
122	Válvula de paso tres cuerpos, esférica D= 20mm (unión roscable)	U	7,00	27,57	192,99
123	Válvula de paso tres cuerpos, esférica D= 25mm (unión roscable)	U	2,00	35,68	71,36
124	Válvula de paso tres cuerpos, esférica D= 30mm (unión roscable)	U	1,00	48,66	48,66
125	Válvula de paso tres cuerpos, esférica D= 50mm (unión roscable)	U	29,00	80,78	2.342,62
126	Punto de agua A.I D= 1 1/4" (30mm)	U	92,00	82,95	7.631,40
127	Punto de agua A.I D= 1/2" (12mm)	U	68,00	24,79	1.685,72
128	Unión Acero Inoxidable D= 12mm (sistema de ajuste a presión)	U	11,00	8,22	90,42
129	Unión Acero Inoxidable D= 20mm (sistema de ajuste a presión)	U	12,00	12,65	151,80
130	Unión Acero Inoxidable D= 25mm (sistema de ajuste a presión)	U	2,00	16,67	33,34
131	Unión Acero Inoxidable D= 30mm (sistema de ajuste a presión)	U	17,00	19,79	336,43
132	Unión Acero Inoxidable D= 40mm (sistema de ajuste a presión)	U	16,00	28,80	460,80
133	Unión Acero Inoxidable D= 50mm (sistema de ajuste a presión)	U	13,00	36,48	474,24
134	Unión Acero Inoxidable D= 60mm (sistema de ajuste a presión)	U	10,00	15,89	158,90
135	Abrazadera para sujeción 12mm (para tubería horizontal)	U	36,00	11,03	397,08
136	Abrazadera para sujeción 20mm (para tubería horizontal)	U	23,00	11,06	254,38
137	Abrazadera para sujeción 25mm (para tubería horizontal)	U	3,00	12,25	36,75
138	Abrazadera para sujeción 30mm (para tubería horizontal)	U	24,00	12,62	302,88



139	Abrazadera para sujeción 40mm (para tubería horizontal)	U	21,00	15,83	332,43
140	Abrazadera para sujeción 50mm (para tubería horizontal)	U	14,00	18,73	262,22
141	Abrazadera para sujeción 60mm (para tubería horizontal)	U	10,00	22,93	229,30
142	Abrazadera para sujeción 75mm (para tubería horizontal)	U	17,00	26,44	449,48
143	Sum. E Inst. Sistema de presión para suministro de a. potable	Globa	1,00	13.476,02	13.476,02
PRESUPUESTO RED CONTRA INCENDIOS EDIFICIO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.T.A					
144	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 30mm (1 1/4")	m	1.253,00	15,83	19.834,99
145	Sum. E Inst. Tubería A.I extremos lisos unión ajuste a presión. D= 60mm (2 1/2")	m	521,80	34,01	17.746,42
146	Sum. E Inst. Tubería A.I unión acople de carcasa (sistema ranurado) D= 3"	m	29,00	76,30	2.212,70
147	Sum. E Inst. Tubería A.I unión acople de carcasa (sistema ranurado) D= 4"	m	42,10	108,45	4.565,75
148	Sum. E Inst. Tubería A.I unión acople de carcasa (sistema ranurado) D= 6"	m	4,00	174,99	699,96
149	Codo normal 90° Acero inoxidable D= 60mm (1 1/2") (ajuste a presión)	U	23,00	20,83	479,09
150	Codo ranurado 90° D= 3" (para unión Acople Carcasa)	U	3,00	55,42	166,26
151	Codo ranurado 90° D= 4" (para unión Acople Carcasa)	U	4,00	71,99	287,96
152	Reducción Acero inoxidable 60x30mm (sistema de ajuste a presión)	U	8,00	25,15	201,20
153	Reducción Acero inoxidable 60x40mm (sistema de ajuste a presión)	U	13,00	26,10	339,30
154	Reducción concéntrica ranurada 100 x 75	U	2,00	50,44	100,88
155	Reducción concéntrica ranurada 100 x 60	U	1,00	45,90	45,90
156	Tee normal Acero inoxidable D= 60mm (ajuste a presión)	U	14,00	52,16	730,24
157	Tee ranurada inoxidable D= 100mm	U	2,00	112,52	225,04
158	Tee reducción central Acero Inoxidable 30 x 12	U	317,00	20,60	6.530,20
159	Tee reducción central Acero Inoxidable 60 x 30	U	81,00	45,26	3.666,06
160	Unión doble Acero Inoxidable D= 40mm (sistema ajuste a presión)	U	81,00	28,80	2.332,80
161	Unión Acero Inoxidable D= 30mm (sistema de ajuste a presión)	U	323,00	7,72	2.493,56
162	Unión Acero Inoxidable D= 60mm (sistema de ajuste a presión)	U	130,00	15,89	2.065,70
163	Acople flexible D= 75mm (Diseñado para tuberías ranuradas)	U	14,00	44,35	620,90
164	Acople flexible D= 100mm (Diseñado para tuberías ranuradas)	U	9,00	60,53	544,77
165	Acople flexible D= 150mm (Diseñado para tuberías ranuradas)	U	1,00	94,84	94,84
166	Válvula check D= 3" extremos liso-liso	U	2,00	388,34	776,68
167	Válvula check D= 4" extremos liso-liso	U	1,00	497,59	497,59
168	Válvula reguladora de presión 0-35 PSI	U	2,00	593,07	1.186,14
169	Abrazadera para sujeción 30mm (para tubería horizontal)	U	456,00	12,62	5.754,72
170	Abrazadera para sujeción 60mm (para tubería horizontal)	U	140,00	22,93	3.210,20
171	Abrazadera para sujeción 75mm (para tubería horizontal)	U	8,00	26,44	211,52
172	Sum. e Inst. Sistema de protección contra incendios	GLOBA	1,00	21.610,64	21.610,64
173	Sum. e Inst. Gabinete equipado de incendio (BIEs) manguera L= 30.5m	U	13,00	454,80	5.912,40
174	Sum. e Inst. Detector de humo 12V	U	65,00	26,75	1.738,75



175	Sum e Inst. Extintor PQS 10 Lbs. Incl. Soporte	U	18,00	49,17	885,06
176	Sum. e Inst. Lámpara de emergencia bifocal /boton prueba. 2 reflectores 6 watos	U	56,00	34,93	1.956,08
177	Sum. e Inst. Luz estroboscópica 24V	U	19,00	36,03	684,57
178	Sum. e Inst. Pulsador con llave simple acción	U	13,00	34,93	454,09
179	Sum. e Inst. Sprinkler K= 5.6 GPM/psi0.5 65°C	U	339,00	6,45	2.186,55
180	Sum. e Inst. Toma siamesa 4" x 2.5" x 2.5" Tipo Y	U	1,00	202,00	202,00
181	Sum. e Inst. Puerta cortafuego mín. RF 60 (1 HOJA)	U	4,00	1.968,54	7.874,16
182	Sum. e Inst. Puerta cortafuego mín. RF 60 (2 HOJAS)	U	8,00	3.323,87	26.590,96
SISTEMA ELECTRICO					-
183	Alimentador Cable de cobre 4 x (2 x #4/0) TTU	m	150,00	157,70	23.655,00
184	Tablero Distribución Principal (TDP)	u	1,00	4.672,06	4.672,06
185	Tablero Distribución General (TDG)	u	1,00	5.600,00	5.600,00
186	Alimentador Cable de cobre 4 x (2 x #3/0) TTU	m	35,00	125,76	4.401,60
187	Alimentador Cable de cobre 4 x (2 x #2/0) TTU	m	50,00	100,83	5.041,50
188	Sub Tablero Distribución (ST-2)	u	1,00	2.121,56	2.121,56
189	Sub Tablero Distribución (ST-02)	u	1,00	1.758,46	1.758,46
190	Sub Tablero Distribución (ST-1)	u	1,00	1.068,81	1.068,81
191	Sub Tablero Distribución (ST-1.1)	u	1,00	1.037,76	1.037,76
192	Sub Tablero Distribución (ST-1.2)	u	1,00	1.027,41	1.027,41
193	Sub Tablero Distribución (ST-1.3)	u	1,00	1.058,46	1.058,46
194	Sub Tablero Distribución (ST-1.4)	u	1,00	1.058,46	1.058,46
195	Sub Tablero Distribución (ST-1.5)	u	1,00	802,97	802,97
196	Sub Tablero Distribución (ST0)	u	1,00	1.283,86	1.283,86
197	Sub Tablero Distribución (ST1)	u	1,00	1.203,36	1.203,36
198	Sub Tablero Distribución (ST2)	u	1,00	1.203,36	1.203,36
199	Sub Tablero Distribución (ST3)	u	1,00	1.182,66	1.182,66
200	Sub Tablero Distribución (ST4)	u	1,00	900,91	900,91
201	Sub Tablero Distribución (ST-01)	u	1,00	1.037,76	1.037,76
202	Sub Tablero Distribución (ST-00)	u	1,00	1.099,86	1.099,86
203	Sub Tablero Distribución (ST00.1)	u	1,00	1.048,11	1.048,11
204	Sub Tablero Distribución (ST01)	u	1,00	1.224,06	1.224,06
205	Sub Tablero Distribución (ST02)	u	1,00	1.224,06	1.224,06
206	Sub Tablero Distribución (ST03)	u	1,00	1.224,06	1.224,06
207	Sub Tablero Distribución (ST04)	u	1,00	900,91	900,91
208	Acometida Cobre 4 x #8 AWG THHN + 1 x #8 AWG THHN	m	425,60	217,50	92.568,00
209	Acometida Cobre 4 x #6 AWG THHN + 1 x #8 AWG THHN	m	96,00	13,49	1.295,04
210	Acometida Cobre 4 x #4 AWG THHN + 1 x #6 AWG THHN	m	111,00	19,60	2.175,60



211	Circuito Iluminación Cobre 2 x #12 AWG THHN + 1 x #14 AWG THHN	m	6.685,53	2,24	14.975,59
212	Circuito Tomacorriente Cobre 2 x #10 AWG THHN + 1 x #12 AWG THHN	m	6.429,24	3,37	21.666,54
213	Punto de iluminación normal	u	1.580,00	17,72	27.997,60
214	Punto de Tomacorriente	u	858,00	37,37	32.063,46
215	Punto de Tomacorriente PISO	u	107,00	93,71	10.026,97
216	Panel LED 60 x 120 cms	u	582,00	119,36	69.467,52
217	Panel LED 60 x 60 cms	u	210,00	72,66	15.258,60
218	Panel redondo LED Empotrable	u	361,00	29,40	10.613,40
219	Aplique de Pared LED Sobrepuesto	u	245,00	72,55	17.774,75
220	Sensor de Movimiento de Techo	u	182,00	23,26	4.233,32
221	Salida Especial hasta 300 VA	u	2,00	99,87	199,74
222	Salida Especial hasta 7460 W	u	2,00	180,52	361,04
223	CANALETA TIPO ESCALERILLA	u	218,58	93,13	20.356,36
224	Pozo 90x90x90 cms	u	13,00	198,64	2.582,32
225	Pozo 60x60x60 cms	u	17,00	174,49	2.966,33
226	Pozo Principal 2.64 x 2.3 x 1.2 mts	u	1,00	696,61	696,61
227	Tubería PVC 3"	m	629,96	10,42	6.564,18
228	Sistema MALLA DE TIERRA	u	1,00	10.904,09	10.904,09
229	Grupo Electrónico 64 KW/80 KVA CABINADO	u	1,00	52.627,33	52.627,33
SISTEMA ELECTRONICO					-
CABLEADO ESTRUCTURADO HORIZONTAL/VERTICAL					-
230	GABINETE ABATIBLE 25 UR 1220X600X500 mm	U	4,00	1.989,57	7.958,28
231	RACK CERRADO DE PISO PUERTA DE VIDRIO 87" 2200X600X800mm	U	1,00	5.637,74	5.637,74
232	PATCH PANNEL MODULAR BLINDADO 24 PUERTOS 19" CAT 6ª	U	16,00	26,41	422,56
233	JACK MINICOM CAT 6A F/UPT NEGRO	U	357,00	15,55	5.551,35
234	ORGANIZADOR HORIZONTAL 19" 60X80 mm	U	16,00	20,85	333,60
235	PATCH CORD DE 3 FT CAT 6A F/UTP BLINDADO	U	451,00	17,69	7.978,19
236	CABLE UTP CAT 6A F/UTP 4 PARES 23AWG LSZH	M	17.872,00	1,95	34.850,40
237	BANDEJA METÁLICA PORTACABLES CON TAPA GALVANIZADA 20 CM DE ANCHO	M	616,00	38,38	23.642,08
238	BANDEJA METÁLICA PORTACABLES TIPO MALLA DE 20 CM DE ANCHO	M	33,00	23,35	770,55
239	TUBERÍA EMT 3/4"	U	3.015,00	3,26	9.828,90
240	SALIDA DE DATOS SIMPLE CAT 6ª	U	293,00	19,89	5.827,77
241	SALIDA DE DATOS DOBLE CAT 6ª	U	28,00	35,03	980,84
242	PATCH CORD DE 7 FT CAT 6A F/UTP BLINDADO	U	143,00	21,61	3.090,23
243	CERTIFICACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO	U	349,00	14,17	4.945,33
BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA					-
244	FIBRA ÓPTICA OM3 6 HILOS ARMADA	M	220,00	6,89	1.515,80



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE

245	BANDEJA DE FIBRA ÓPTICA 3 ADAPTADORES DUPLEX SC	U	2,00	663,05	1.326,10
EQUIPOS ACTIVOS					
246	SWITCH 24 PTOS GigE, 4 x 1G SFP	U	3,00	2.631,65	7.894,95
247	SWITCH 48 PTOS GigE PoE 740W, 4 x 1G SFP	U	6,00	7.215,76	43.294,56
248	Cisco Catalyst 3650 24 Port Data 2x10G Uplink LAN Base	U	1,00	5.365,73	5.365,73
249	10GBASE-LRM SFP Module	U	2,00	3.135,43	6.270,86
250	AP	U	25,00	1.104,54	27.613,50
SISTEMA DE SEGURIDAD PARA DETECCIÓN DE INTRUSIÓN					
251	PANEL DE ALARMA DE 28 PUNTOS	U	1,00	895,17	895,17
252	DETECTOR DE MOVIMIENTO POR INFRARROJO PASIVO	U	14,00	23,39	327,46
253	TECLADO ALFANUMÉRICO DE 2 LINEAS	U	7,00	195,02	1.365,14
254	SIRENA DE 2 TONOS DE 30W	U	1,00	57,23	57,23
255	CABLE DE 2 PARES	M	396,50	0,84	333,06
EQUIPAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO SEGURIDAD					
256	CÁMARA FIJA IP DOMO INTERIOR	U	6,00	1.211,37	7.268,22
257	CÁMARA IP BALA FIJA INTERIOR/EXTERIOR	U	46,00	1.306,43	60.095,78
258	CÁMARA IP FLEXIPOME PANORÁMICA 360°	U	9,00	2.028,51	18.256,59
259	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	U	1,00	19.355,68	19.355,68
260	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE VIDEO	U	1,00	6.652,43	6.652,43
261	SISTEMA ANALÍTICA DE VIDEO	U	1,00	4.192,49	4.192,49
SISTEMA DE MEGAFONÍA Y AUDIOEVACUACIÓN					
262	AMPLIFICADOR 2X500W CLASE D	U	1,00	3.131,50	3.131,50
263	CONTROLADOR GESTOR DE RADIOBUSQUEDA	U	1,00	2.862,21	2.862,21
264	ESTACIÓN DE LLAMADA	U	1,00	888,64	888,64
265	ALTAVOZ DE TECHO 6W	U	44,00	37,02	1.628,88
266	CABLE PARA AUDIO ROJO/NEGRO #16	M	689,00	1,25	861,25
SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS					
267	PANEL DE CONTROL	U	1,00	6.019,85	6.019,85
268	TECLADO REMOTO	U	2,00	1.699,83	3.399,66
269	DETECTOR DE HUMO	U	112,00	111,03	12.435,36
270	DETECTOR TÉRMICO	U	36,00	139,69	5.028,84
271	PULSADOR DE INCENDIO DE ACCIONAMIENTO ÚNICO	U	34,00	163,59	5.562,06
272	LUZ ESTROBOSCÓPICA CON SIRENA	U	12,00	158,84	1.906,08
273	LUZ ESTROBOSCÓPICA SIN SIRENA	U	15,00	140,54	2.108,10
274	CABLE ANTIFLAMA 2x18 CON FPL	U	4.126,00	0,96	3.960,96
SISTEMA DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESOS					



275	CONTROLADOR DE ACCESO MODULAR INCLUYE MÓDULO PARA INTERAZ DE CONTROL DE ACCESO	U	3,00		4.376,08	13.128,24
276	LECTORA DE PROXIMIDAD WIEGAND	U	8,00		240,38	1.923,04
277	LECTORA DE PROXIMIDAD Y PIN	U	9,00		591,87	5.326,83
278	LECTORA BIOMÉTRICA	U	1,00		757,23	757,23
279	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA CIRCUITOS DE DISPOSITIVOS DE NOTIFICACIÓN REMOTO	U	1,00		715,82	715,82
280	TARJETAS DE PROXIMIDAD	U	100,00		4,60	460,00
SOFTWARE DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS						
281	SOFTWARE DE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS	U	1,00		17.500,37	17.500,37
282	LG 29UM69G - Monitor LED - 29" - 2560 x 1080 UW-UXGA - AH-IPS - 250 cd/m ² - 1000:1 - 5 ms	U	3,00		509,94	1.529,82
283	Samsung LS22F355FHLXZP - LED-backlit LCD monitor - 22" - 1920 x 1080 - TN - HDMI / VGA (HD-15) - Black	U	1,00		257,95	257,95
284	Servidor Gen9 E5-2620v4 16GB 8LFF Svr	U	2,00		3.186,57	6.373,14
CISTERNA						
285	Excavacion de sub suelo y cimentación	m3	208,15		3,18	661,92
286	Hormigon simple replantillo f'c=180kg/cm2	m3	7,43		123,01	913,96
287	Hormigon simple fc=240kg/cm2 en piso	m3	22,30		19,22	428,61
288	Hormigon simple fc=240kg/cm2 en muro (inc.encofrado)	m3	18,35		221,52	4.064,89
289	Bloques de 40x40x15	U	220,00		0,95	209,00
290	Bloques de 40x20x15	U	33,00		0,72	23,76
291	Hormigon simple fc=240 kg/cm2 en losas (incl. encofrado)	m3	8,92		175,65	1.566,80
292	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	5.071,71		1,82	9.230,51
293	Escalera Marinera	U	2,00		182,43	364,86
294	Tapa de revision incluye marco 80x80 cm	U	1,00		54,74	54,74
295	Tapa de revision incluye marco 120x120 cm	U	1,00		100,74	100,74
296	Polietileno para paredes y piso	m2	177,94		1,08	192,18
					PRESUPUESTO REFERENCIAL	4.690.475,72

Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en letras y números), más IVA



ANEXO 6

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Número de proyectos	Objeto de la contratación de la obra	Periodo de ejecución		Ubicación	Monto de Ejecución	Entidad Contratante
		Inicio	Termina			
Número del proyecto a desarrollar	Nombre del proyecto a detallar	Fecha de inicio del contrato o proyecto	Fecha final del contrato o proyecto	Lugar donde se ejecutó el proyecto	Valor en dólares del proyecto	Entidad que contrato el proyecto



ANEXO 7

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución	Plazo propuesto
18 meses	



ANEXO 7

BENEFICIOS ADICIONALES

Beneficios adicionales	Descripción



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

ANEXO 8

GARANTÍA DE CONTINUIDAD

Garantía de continuidad	Descripción